



DECRETO N° 984

VISTO:

El expediente CO-0062-01686641-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Dispónese que en las sesiones del Honorable Concejo Municipal correspondientes a la semana del 25 de noviembre de cada año se traten, de manera prioritaria, aquellos proyectos vinculados con la erradicación de la violencia de género.

Art. 2º: El Honorable Concejo Municipal procederá a llevar adelante las tareas y funciones necesarias para asegurar el cumplimiento de dicho fin.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01686641-0 (PC)